

**Trofeo ABCIO  
Clase Optimist D  
23 y 24 de octubre de 2021**

**Instrucciones de Regata**

El Trofeo AECIO 2021 para la Clase Optimist D, se celebrará en aguas de Mahón los días 23 y 24 de octubre de 2021.

La regata está organizada por el Club Marítimo de Mahón (CMM) con la colaboración de la Federación Balear de Vela (FBV).

**1 REGLAS**

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2021-2024.
- [DP] Las Reglas de las Clases Optimist.
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- Las Prescripciones de la RFEV y el Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).
- La Regla 40 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]
- Será de aplicación el Apéndice P.
- En todas las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).
- En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).

**2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual, alojado en la página web del evento

**3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

**4 SEÑALES ESPECIALES**

**4.1 SEÑALES EN TIERRA**

Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la explanada deportiva del Club, entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.

**4.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales:**

- Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 60 minutos".

**4.3 SEÑALES EN EL MAR**



[NP][SP] En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” ó “N” sobre una “H” ó “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

*“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.*

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

Una bandera “V” del CIS izada en el Comité de Regatas significará:

*“Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento”.*

## 5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1. El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACONTECIMIENTO
23/10/2021	12:00	Señal de Salida 1ª prueba del día
24/10/2021	11:00	Señal de Salida 1ª prueba del día

El último día de competición no se dará ninguna señal de salida después de las 14:00 horas

5.2 La regata se navegará en formato de flota. Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos 2 para la validez de la regata. No se navegarán más de 3 pruebas por día. Las pruebas serán numeradas en el orden que sean navegadas.

5.3 Cuando se vaya a navegar más de una prueba en el mismo día, la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba comenzará en breve, se largará una bandera naranja al menos durante un minuto antes de darse la señal de atención. La omisión de esta señal no será motivo de solicitar reparación. Modifica la regla 62.1.

5.4 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

## 6 BANDERAS DE CLASE

Optimist D: bandera blanca con el logo de la Clase en negro.

## 7 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1 La situación del Campo de Regatas, se indica en el ANEXO I.

7.2 Los barcos del Comité de Regatas, arbolarán una bandera de color (naranja). Los del Comité de Protestas, bandera Blanca con letra J. Los del Comité de Medición, bandera blanca con letra M.

## 8 RECORRIDOS

8.1 El Anexo II muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda completar en 30 minutos. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1.

8.3 No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

8.4 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación.

## 9 BALIZAS

9.1 **Balizas de salida:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color naranja y baliza hinchable de color naranja.

9.2 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color azul y baliza hinchable de color amarillo.



- 9.3 **Balizas de Recorrido:** Serán hinchables cilíndricas de color naranja.  
9.4 **Baliza de Cambio de Recorrido:** Será hinchable cilíndrica de color amarillo.

## 10 LA SALIDA

- 10.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color naranja en el de babor. El mástil del barco del Comité de Regatas enarbolará una bandera cuadra de color naranja.  
10.2 El barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado DNS. Modifica la regla A4.  
10.3 Los barcos del Comité de Regatas podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.  
10.4 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, ZPF o UFD serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez acabada la prueba, pero antes del inicio de la siguiente. Un fallo en la publicación no será motivo para solicitar una reparación. (Modifica RRV 62.1 a).

## 11 LA LLEGADA

- 11.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color azul y Baliza cilíndrica de color amarillo.  
11.2 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

## 12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

[NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

## 13 TIEMPO LÍMITE

- 13.1 Los tiempos límite serán los siguientes:

Tiempo Límite para la 1ª Baliza	Duración Pretendida	Tiempo Límite para el 1º
15 minutos	30 minutos	40 minutos

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, el comité de regatas anulará la prueba.

- 13.2 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF). Modifica las reglas 35 y A4.  
13.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no será motivo para solicitar reparación. Modifica la regla 62.1.

## 14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 14.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la oficina de regatas y se entregarán dentro del plazo para protestar.  
14.2 Plazo para presentar protestas, solicitudes de reparación y de reapertura:  
a. Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuál o cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el mismo. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).



- b. El plazo para protestar terminará 90 minutos después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos en el edificio del club y, en la medida de lo posible, en el Tablón Oficial de Avisos virtual, alojado en la página web del evento.
  - c. La hora límite para presentar una solicitud de reparación por hechos no ocurridos en el mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas o a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. Modifica la regla 62.2. El último día de la Regata esta hora límite finalizará treinta minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.
  - d. Las solicitudes de reapertura, se presentarán:
    - i. Dentro del plazo establecido para la presentación de protestas del día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura.
    - ii. el último día, no más tarde de quince minutos después de haber sido notificada la resolución. Modifica a la regla 66.
- 14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA y, en la medida de lo posible, en el Tablón Oficial de Avisos virtual, alojado en la web del evento, lo antes posible aproximadamente media hora después de finalizar el plazo para protestar. Las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes que permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias. Las audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas en el Club Marítimo de Mahón
- 14.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas A5 y el Apéndice P. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.
- 14.5 Las protestas relacionadas con reglas de medición se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el reglamento de competiciones de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la regla 64.3 (d) del RRV.
- 14.6 OBSERVACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE PROTESTAS. Los miembros del Comité de Protestas podrán estar en el área de regatas a bordo de una embarcación oficial. Si se observa un incidente, se usará una señal sonora larga para avisar a los competidores involucrados. Eso significa que los competidores supuestamente involucrados, pueden penalizarse dando un giro completo de 360º o protestar de la manera habitual, si creen que es la acción adecuada. El Jurado se reserva el derecho de protestar o ser testigo, en caso de audiencia.

## 15 PUNTUACIÓN

La puntuación total de cada barco será la suma de *todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cuatro o más pruebas.*

## 16 REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 Cuando se largue la bandera “V” del CIS a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 16.2 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de estiba que les han sido adjudicados. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:
- |  |                        |                     |
|--|------------------------|---------------------|
| <b>Club Marítimo de Mahón</b>                        | <b>Telf. 971365022</b> | <b>Canal 09 VHF</b> |
| <b>Coordinador de Seguridad</b>                      | <b>Telf. 639678707</b> | <b>Canal 72 VHF</b> |
| <b>Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo</b> | <b>Telf. 971724562</b> | <b>Canal 16 VHF</b> |
- 16.3 *Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.*



## 17 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA

- 17.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. Un barco que reciba instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse a una zona determinada para inspección, deberá hacerlo con prontitud.
- 17.2 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 17.3 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 17.2, podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. Modifica las reglas 63.1 y G4.

## 18 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP][DP]

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

## 19 AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados, excepto con y de acuerdo a las condiciones de un permiso previo del comité de regatas

## 20 COMUNICACIONES POR RADIO [NP][DP]

El Comité de Regata usará el canal VHF 72 para la comunicación. Un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no esté disponible para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

## 21 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***

## 22 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 22.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.
- 22.2 Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. El Club Marítimo de Mahón informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de 2.000.000 de euros. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

Mahón, 23 de octubre de 2021



## ANEXO I ÁREA DE REGATAS



## ANEXO 2

### Recorrido

Salida - Baliza 1 (babor) - Baliza 2 (babor) - Baliza 1 (babor) - Llegada

